POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ADENDA N° 5 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA"** **ID. N° 279.168**

Asunción, 10 de setiembre de 2014.-

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N° 1
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección I – Datos de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

Sección I. Datos de la Licitación

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 14.2	*[Indicar si se utilizará o no la modalidad de **Contrato Abierto: SI***]

ENMIENDA N° 2
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III – Datos de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ADENDA N° 5

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA"

ID. N° 279.168

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*
Asunción y Gran Asunción (Hasta un radio de 60km de la Capital)					
1	*92101902-001*	*Emergencias médicas*	*Unidad*	*1*	*Evento*
2	*92101902-001*	*Ugencias médicas*	*Unidad*	*1*	*Evento*
3	*92101902-001*	*Consultas médicas de urgencias*	*Unidad*	*1*	*Evento*
4	*92101902-001*	*Traslados terrestres de bajo riesgo*	*Unidad*	*1*	*Evento*
5	*92101902-001*	*Traslados terrestres de alto riesgo*	*Unidad*	*1*	*Evento*
Todo el Territorio Nacional					
6	*92101902-9999*	*Transporte aéreo UTI*	*Hora*	*1*	*Evento*
7	*92101902-001*	*Traslados terrestres de bajo riesgo*	*Km*	*1*	*Evento*
8	*92101902-001*	*Traslados terrestres de alto riesgo*	*Km*	*1*	*Evento*

El trabajo comprenderá la cobertura de servicios de Unidades Móviles para titulares y sus beneficiarios en los Municipios de Asunción, Fernando De la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Luque, Villa Elisa, Ñemby, San Antonio, Mariano Roque Alonso, Capiatá, Ypane, Villeta, Guarambare, Itá, Nueva Italia, Yaguarón, Emboscada, Villa Hayes, Benjamín Aceval, hasta los 60 Km. de influencia de Asunción, como asimismo desde y hasta las localidades del interior del país, durante la vigencia del Contrato, de acuerdo a los siguientes puntos/conceptos.

Los servicios consistirán en:

- Emergencias Médicas.
- Urgencias Médicas.
- Consultas Médicas Domiciliarias.
- Usufructo de Equipo de Terapia.
- Medicamentos Descartables de Urgencia.
- Traslados del y al Interior del País a Pacientes traumatizados ó de Alto Riesgo, "conforme a Criterio Médico"
- Servicio de Traslado y Evacuación Aérea desde el Interior del País, cuando la ocasión lo amerite.
- Cobertura con Ambulancia durante Eventos importantes en el Año, sean estos: Festejo día del Agente, Aniversarios y Fiesta de Fin de Año, en el local en donde se desarrollan los mismos.-

En todos los casos de requerimientos, las unidades de EL PRESTADOR deberá disponer de los siguientes equipamientos:

- Ambulancia de Terapia Intensiva para urgencia y traslados.
- Vehículo para visitas Médicas.
- Profesional Médico, Paramédico y chofer auxiliar entrenados en urgencias.
- Monitor Cardiaco.
- Férulas Inflables.
- Cardiodesfibrilador.
- Aspirador de Secreción.
- Equipo de cirugía menor.
- Electrocardiógrafo.
- Respirador Mecánico.
- Bomba de Infusión.
- Camilla articulada y rígida.
- Laringoscopio adulto/pediátrico.
- Oximetro de pulso.
- Maletín de medicamentos y descartables.
- Incubadora de transporte.
- Ciclador
- Sensor adulto y pediátrico
- Equipo de trauma (Collarín cervical, férulas hemostáticas, tijera de corte pesado, inmovilizadores, chaleco de estricación, tabla espinal, férula de tracción, etc.)
- Tubos de oxígenos portátiles.-

El Listado arriba mencionado no es taxativo sino meramente enunciativo debiendo el Prestador disponer de lo necesario conforme a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para brindar el Servicio Contratado.

Universo de servicio - Beneficiarios

Tendrán acceso al servicio todos los Policías Activos sean Oficiales - Suboficiales y Funcionarios Policiales; con sus respectivos cónyuges, hijos menores de 18 años (discapacitados sin límite de edad); padre y madre del titular fichados y registrados, y que habiten en el mismo domicilio del titular, de acuerdo al listado mensual a ser proveído al PRESTADOR por el Departamento Personal de la Policía Nacional a través de un sistema de soporte magnético (CD'S - Pendrive).

Cantidad aproximada de Beneficiarios:

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Área de Cobertura	Beneficiarios titulares
Asunción y Gran Asunción	14.553
Interior del País	9.691

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN (hasta 60km de la Capital):

ITEM 1. EMERGENCIAS MÉDICAS (Domiciliarias, laborales y/o vía pública):

El Oferente prestará un servicio asistencial, diurno y nocturno, para casos pediátricos y adultos, ante una crisis médica de aparición repentina que el mismo pudiera padecer en el lugar que se encuentre, y que requiera una Respuesta Inmediata del Equipo de Emergencias del oferente, ya que el Paciente corre riesgo de vida.-

Casos Como: Dificultad para Respirar - Paro cardiorespiratorio - Politraumatismo - Intoxicación - Caída de Altura - Herida de Arma de Fuego - Herida de Arma Blanca - Atragantamiento - Hemorragias por orificios – Electrocución y otros.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 30 minutos de haber recibido "el llamado".

ITEM 2. URGENCIAS MÉDICAS (Domiciliarias, laborales y/o vía pública):

Urgencias y Emergencias Medicas prestará un servicio asistencial diurno y nocturno, para casos pediátricos y adultos, ante una crisis médica de aparición repentina que el mismo pudiera padecer en el lugar que se encuentre, y que requiera una Respuesta Mediata del Equipo de Emergencia del oferente.-

Casos Como: Reacción Alérgica - Lipotimia (Desmayo) - Accidente Vehicular - Crisis Asmática - Mordeduras de Animales - Dolor Abdominal Agudo - Fracturas de miembros - Crisis Hipertensiva (Hipertensión e Hipotensión)- y otras dolencias.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 30 minutos de haber recibido "el llamado".

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

ITEM 3. CONSULTAS MÉDICAS DE URGENCIAS:

A través de Profesionales Médicos para atender a personas adultas y pediátricas, ante cualquier eventualidad de casos como: fiebre, gripe, malestar estomacal, vómitos, diarreas, nauseas, mareos, etc., y otros casos que no reviste de gravedad.-

Casos Como: Síntomas agudos persistentes de: Astenia - Fiebre - Mal estar estomacal - Cefalea Intensa - Dolor fuerte bajo vientre - Tos - Diarreas - Nauseas - Vómitos – Mareos y otros.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 60 a 120 minutos (2 horas) de haber recibido "el llamado".

TRASLADOS TERRESTRES:

Se considera traslado de paciente a toda persona que tenga algún impedimento físico temporal o definitivo en sus facultades ambulatorias y que amerite de cuidados especiales durante su transportación sean para: Internación, Estudios y/o de Alta, y que no puedan ser movilizados en medios normales de transporte (Taxi, Automóvil, Colectivo, Camioneta, etc.).

ITEM 4. TRASLADOS TERRESTRES DE BAJO RIESGO:

Traslado que no representa gravedad, son los casos de: Alta médica, para internación, para estudios, post operatorio, etc; es acompañado por un paramédico y no se utiliza equipos de terapia.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 60 a 120 minutos (2 horas) de haber recibido "el llamado".

ITEM 5. TRASLADOS TERRESTRES DE ALTO RIESGO:

La estabilidad del paciente trasladado requiere cuidados intensivos, acompañamiento medico y utilización de equipos de terapia disponibles: Monitor cardiaco, desfibrilador, respiradores, oxigeno, saturometro, equipos auxiliares, etc.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 30 minutos de haber recibido "el llamado".

II – TODO EL TERRITORIO NACIONAL:

ITEM 6. TRASLADOS Y/O EVACUACIÓN AÉREA (U.T.I.):

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para la realización de este servicio el oferente contará con acuerdo suscripto con el servicio Aéreo (Avión y/o Helicóptero) equipado con los aparatos y equipos médicos adecuados y necesarios para la transportación del paciente herido, descompensado o con estado crítico que requiera una atención más especializada para su estado de salud y que no exista alternativas mejores en el área de suceso del accidente o la crisis.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 60 a 120 minutos (2 horas) de haber recibido "el llamado".

TRASLADOS TERRESTRES DEL Y AL INTERIOR DEL PAÍS:

El mismo se realizará a los titulares y beneficiarios de Policia Nacional que viven o prestan servicios en el interior del país y/o son comisionados para determinadas operaciones y que sufran accidente, trauma, herida, cuadro agudo o una crisis de aparición repentina que requiera una atención más especializada no disponible en el área de influencia y a determinación del/a Director/a de la Dirección de Sanidad o Jefe/a del Hospistal Central de Policía "Rigoberto Caballero".

ITEM 7. TRASLADOS TERRESTRE DE BAJO RIESGO:

Traslado que no representa gravedad, son los casos de: Alta médica, para internación, para estudios, post operatorio, etc; es acompañado por un paramédico y no se utiliza equipos de terapia.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 60 a 120 minutos (2 horas) de haber recibido "el llamado".

ITEM 8. TRASLADOS TERRESTRES DE ALTO RIESGO:

La estabilidad del paciente trasladado requiere cuidados intensivos, acompañamiento medico y utilización de equipos de terapia disponibles: Monitor cardiaco, desfibrilador, respiradores, oxigeno, saturometro, equipos auxiliares, etc.

Tiempo de Respuesta: dentro de los 30 minutos de haber recibido "el llamado".

Las Características y Condiciones de la Asistencia Comprenderá

Formas de Acceder al Sistema:

Los titulares y beneficiarios de la Policia Nacional podrán acceder al Sistema comunicandose a los teléfonos fijos y moviles (Celular) habilitados.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Recomendaciones al Solicitar un Servicio.

Llamar a los teléfonos disponibles.

Describir el motivo de la llamada / Causa principal.

Dar el nombre del paciente, edad, sexo y síntomas.

Especificar domicilio exacto – Ciudad – Barrio - calle y numeral.

Dar referencias para llegar a destino (croquis).

Presentar documentos de identificacion autualizado (C.I. y Credencial Policial)

Servicio de Referencia, se brindará previo llamada de Solicitud de Asistencia con:

La presencia en el lugar de la Emergencia de un Médico, Paramédico y Personal Especializado en Medicina de Emergencia Intensiva, dentro de la inmediatez posible en casos de Urgencias, disponiendo de una Unidad Coronaria Móvil especialmente diseñada, acondicionada y provista de equipos e instrumentales específicos en el Área Extra Hospitalaria, medicamentos y materiales descartables para el tratamiento de una crisis y sus posibles diversas complicaciones, hasta que el paciente se encuentre en condiciones aceptables de ser trasladado con el menor riesgo vital al lugar de tratamiento definitivo que el paciente o persona suficientemente responsable indique verbalmente en el momento de la atención.-

En cuanto a las características de las unidades, deberán cumplir con requisitos de funcionabilidad, habitabilidad, confort, seguridad y limpieza, para el adecuado desempeño de las labores de atención y estabilización del paciente. Es obligación del PRESTADOR proporcionar las ambulancias en excelentes condiciones para los servicios de emergencias, urgencias y traslados de alto riesgo como de bajo riesgo, debidamente habilitadas y equipadas para el efecto, con unidades de terapia intensiva móviles, climatizadas (con aire acondicionado), inclusive listados de los elementos y equipamientos necesarios en las unidades móviles de traslado y socorro. El servicio deberá incluir los medicamentos y materiales descartables necesarios para la atención con calidad.

El oferente deberá presentar un listado en carácter de declaración jurada de los siguientes:

- Se deberá detallar el número de personas que podrán ser atendidas simultáneamente.
- Listado de vehículos con habilitación correspondiente, disponibles para la realización de los servicios, con detalles de marca, modelo, año, número de chapa, equipamiento médico.
- Nómina de personal médico, paramédicos, choferes, con detalles de nombres y apellidos, número de cédula de identidad, número de registro, etc)

ENMIENDA N° 3

Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección V – Modelo de Contrato, quedando de la siguiente forma:

Sección V

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada_____, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Nº 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma , domiciliada en_____, _____ , República del Paraguay, representada para este acto por_____ ____ , con Cédula de Identidad N°___ ,según Poder Especial otorgado por _____ , denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE AMBULANCIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Contratación De Servicios de Ambulancia, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dep.	Monto

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

2014	2	6	0	0	260	30	55	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 279.168. Los rubros para esta Licitación serán asignados en el rubro: **260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES** Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad según Resolución N° 679/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G._____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. Vigencia Del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta 30 de abril de 2.015.-

7. Plazo, lugar y condiciones de la realización de los servicios.

Los servicios deben ser realizados dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de las órdenes de servicios.

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.6 Servicios Sociales.

9. Forma y términos para garantiza el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. Multas.

DIRECCION DE SANIDAD

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. Causales Y Procedimiento Para Suspender Temporalmente, Dar Por Terminado Anticipadamente O Rescindir El Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

VENDEDOR

COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

COMPRADOR

ENMIENDA N° 4

Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección VI – Formularios, quedando de la siguiente forma:

Sección VI. Formularios

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. ***No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.****]*

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad; Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek - Piso 3°, Ciudad: Asunción Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
Asunción y Gran Asunción (Hasta un radio de 60km de la Capital)						
1	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Emergencias médicas*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
2	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Ugencias médicas*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
3	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Consultas médicas de urgencias*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
4	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Traslados terrestres de bajo*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
5	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Traslados terrestres de alto*	*Unidad*	*1*	*Evento*	
Todo el Territorio Nacional						
6	*92101902-9999*	*Transporte aéreo UTI*	*Hora*	*1*	*Evento*	
7	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Traslados terrestres de bajo*	*Km*	*1*	*Evento*	
8	*92101902-001*	*Servicio de ambulancia terrestre - Traslados terrestres de alto*	*Km*	*1*	*Evento*	
				** **Precio total:**		

DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

***Monto mínimo**	**330.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**660.000.000 Gs.**

***Campo a ser completado por el Convocante.**
****Campo a ser completado por el Oferente.**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. UOC

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. UOC Dirección de Sanidad